

Obligado al pago don David Santander Alonso (DNI 74.688.178-W).

Recibos pendientes de abono mes de diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo de 1998-1999 por importe de 28.830 ptas.

Los recibos se encuentran al cobro en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Granada (Sección de Centros y Programas), con sede en C/ Ancha de Gracia, 6, 2.ª planta (Granada).

Granada, 5 de junio de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos los actos de trámite y resolución relativos a expediente sancionador en materia de drogas.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a la persona indicada a pie del presente escrito, se hace saber, a través de este anuncio, y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado acuerdo por el que se incoa procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 4/97, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997), así como el correspondiente acuerdo de designación de instructor en dicho procedimiento.

Se le significa también que en la Asesoría Jurídica de la Delegación de Asuntos Sociales, sita en la 4.ª planta de Muelle de Heredia, núm. 26, se encuentra a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, en su caso, comenzará a contar desde el día siguiente desde la fecha de esta publicación.

Datos del expediente:

Expediente núm.: Drogas 7/2000.

Titular: Carlos García Chaves.

DNI: 33.383.281.

Domicilio: Avda. Velázquez, núm. 84-5.º B.

Domicilio de la actividad profesional: C/ Ramón Franquelo, núm. 1.

Acto: Designación de Instructor y acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Málaga, 5 de junio de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican las resoluciones de expedientes de reintegro que se citan.

Una vez intentada la notificación sin que se haya podido practicar, y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar las resoluciones de expedientes de reintegro de diferentes ayudas que fueron concedidas con cargo a las convocatorias de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales de los ejercicios 1991, 1992 y 1994 y que no han sido justificadas, haciéndoles saber a los interesados que en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su localidad aparecen publicados íntegramente los actos administrativos a continuación especificados:

Núm. de expediente: 9141/01037.

Año de concesión: 1991.

Solicitante: Fernando Llagas Alvarez.
Cuantía a reintegrar: 11.461 pesetas.

Núm. de expediente: 9241/02182.

Año de concesión: 1992.

Solicitante: Adela Calvante Ruiz.

Cuantía a reintegrar: 34.451 pesetas.

Núm. de expediente: 9441/02670.

Año de concesión: 1994.

Solicitante: Antonio Alberto Avila Martínez.

Representante: Antonio Avila Acedo.

Cuantía a reintegrar: 222.775 pesetas.

Sevilla, 26 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican los acuerdos de iniciación de expedientes de reintegro que se citan.

Una vez intentada la notificación sin que se haya podido practicar, y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar los acuerdos de iniciación de expedientes de reintegro de diferentes ayudas públicas que fueron concedidas con cargo a las convocatorias de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales de los ejercicios 1992, 1994 y 1996 y que no han sido justificadas, haciéndoles saber a los interesados que en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su localidad aparecen publicados íntegramente los actos administrativos a continuación especificados:

Núm. de expediente: 9241/00107.

Año de concesión: 1992.

Solicitante: Manuel Muñoz González.

Cuantía a reintegrar: 25.000 pesetas.

Núm. de expediente: 9241/00094.

Año de concesión: 1992.

Solicitante: Jesús Ramírez Guisado.

Cuantía a reintegrar: 15.000 pesetas.

Núm. de expediente: 9441/01068.

Año de concesión: 1994.

Solicitante: Antonio Rodríguez García.

Cuantía a reintegrar: 33.750 pesetas.

Núm. de expediente: 9441/01207.

Año de concesión: 1994.

Solicitante: Pablo Naranjo Bejarano.

Cuantía a reintegrar: 33.750 pesetas.

Núm. de expediente: 9441/01955.

Año de concesión: 1994.

Solicitante: Agustín Román Madrigal.

Cuantía a reintegrar: 30.000 pesetas.

Núm. de expediente: 9641/01734.

Año de concesión: 1996.

Solicitante: Isabel Mingo Gismero.

Cuantía a reintegrar: 75.000 pesetas.

Núm. de expediente: 9641/01632.

Año de concesión: 1996.

Solicitante: Miguel Angel Vega Magdaleno.

Cuantía a reintegrar: 60.000 pesetas.